



AUNTO: INFORME SOBRE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

EXPEDIENTE: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CAUCES Y CANALES DE LA CUENCA DEL DUERO.

CLAVE: 452-A.611.04.01 /2024

A- MEMORIA.

A.1- Antecedentes

En relación con el expediente de contratación en tramitación para adjudicar, por procedimiento abierto el servicio denominado “**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CAUCES Y CANALES DE LA CUENCA DEL DUERO**”, con un presupuesto base de licitación de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS** (759.090,09 euros) IVA incluido:

Previo anuncio publicado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO www.contrataciondelestado.com, tuvo lugar la apertura de las ofertas presentadas para optar a la citada contratación, según las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A la vista de las ofertas presentadas y tras realizar los cálculos para la determinación de existencia o no de ofertas anormalmente bajas (art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), se observó que la oferta presentada por la empresa **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U** se encontraba en la situación descrita, proponiendo se solicitara justificación de su baja a la citada empresa, lo que así se acordó por la Mesa de Contratación del 13 de junio de 2024.

Dentro del plazo que se le concedió a la citada empresa, esta **NO PRESENTÓ JUSTIFICACIÓN** de la oferta presentada; si bien mediante escrito de 19 de junio de 2024 se ratifica en la oferta presentada y declara que se encuentra en condiciones de llevar a cabo la ejecución del contrato en el precio ofertado.

B- CONCLUSIONES

Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, se concluye que la oferta realizada por la **empresa ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U** **no está debidamente justificada y no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.**





Lo que se informa, a lo efectos oportunos.

En Valladolid,

A propuesta:

EL JEFE DE AREA DE COORDINACIÓN
Y MEDIO AGRÍCOLA-FORESTAL

Valeriano Malfaz Sanz

DIRECTOR TÉCNICO

Alejandro Barriuso Mediavilla

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

VALERIANO A. MALFAZ SANZ - JEFE DE AREA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 21/06/2024 14:36:12

ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA - DIRECTOR TECNICO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 21/06/2024 20:49:57

CSV: MA0021WLLFDQA0MBSVHKXOIC0K1718973374 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

